


tos de estas Casas Comunitarias, a la hora de las diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador Encarnación Sorin, los Sres. que componen la Comisión Gestora de este ayuntamiento, con objeto de celebrar sesion ordinaria y pública y abierta por el Sr. Presidente se dio principio a ella por lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial habida desde la última sesion y disposiciones publicadas en el B.O. de la provincia, acordando se dé el mas pronto cumplimiento.

Seguidamente se acuerda pagar a D. Antonio Garrido Rosand la cantidad de setenta y nueve pesetas, por treinta y seis folios de 150 cada uno y cien timbres móviles de 0'25 uno por reintegro de documentos de este Secretorio, segun recibo.

Para dar cumplimiento a de un oficio que se da cuenta a esta Corporacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia n.º 1595 de fecha 11 de Diciembre ultimo, a la vez que tambien se presenta a la Corporacion una relacion de vecinos de esta localidad afectada por las ruinas en la que solicitan el traspaso de una a otra panaderia y como quiera que en la comunicacion anteriormente expuesta se interesa que a dicha relacion se le dé traslado a la Junta Honoraria Panadera Provincial de la relacion, delegando en el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Tribio Garay, para que lleve a delante este procedimiento, con el fin de que cada titular de cartillas de racionamiento suministre a libre eleccion en la panaderia que tenga por conveniente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion de la que se extiende la presente acta que firman todos los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico


 Sr. Presidente *Juan Tribio Garay*
 Sr. Secretario *Juan Navarro*
 Sr. Teniente de Alcalde *Miguel...*

